

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 4 de diciembre de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.**

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, las sociedades filiales de PASA, Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C. ("ICP") y Parque el Golf S.A.C. ("PEG"), han suscrito un acuerdo vinculante con Inversiones Centenario S.A.A. y sus sociedades relacionadas ("Centenario"), que establece los términos y condiciones en virtud de los cuales, ICP venderá a Centenario y/o a alguna de sus sociedades relacionadas, la totalidad de las acciones de las que es titular en las sociedades Inmobiliaria San Silvestre S.A. y Administradora Camino Real S.A.C., así como los derechos que posee en tres inmuebles que en conjunto mantiene en copropiedad con Centenario. Del mismo modo, PEG venderá la totalidad de los derechos que posee en copropiedad con Centenario en dos inmuebles. Respecto a la ubicación de los inmuebles antes referidos, todos son colindantes y se ubican en el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

Las compraventas definitivas de derechos respecto de los inmuebles y las acciones de las sociedades que forman parte de la transacción, se encuentran sujetas a una serie de condiciones precedentes habituales en este tipo de transacciones, las que deberán cumplirse a más tardar con fecha 10 de enero de 2018. El precio total de la transacción asciende a la suma de USD\$ 78 millones, de los cuales se pagarán USD\$ 31 millones al contado al momento de suscribir las respectivas compraventas y el saldo en 3 cuotas anuales iguales, en enero de los años 2019, 2020 y 2021.

En virtud de esta venta, se generará una utilidad después de impuestos de aproximadamente USD\$ 31 millones.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño  
Vicepresidente Ejecutivo  
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo